

Deere propio mes para la exaccion de
 los dos R^{os} en arroyo de la rra fina Cruz fina
 y añinos, enruicio, y de los sesenta^{os} por cada
 mit Caveras de ganado xarumtes q. seder
 quilen en pueblos distintos de los domicili^{os}
 de sus dueños: Y en atencion a la urgencia
 de este servicio, pueres regular q. enen ya
 desquitados todos los ganados, y ala Era sa-
 tisfaccion q. s^{mo} manifesta tener en
 D^{no} Juan^o Xavier Godinez y Martin de esa
 seúndad; Vengo en permitir a s^{mo} q. de
 su cuenta y riesgo le Comisione para el
 efecto en los pueblos a q. no pudiere para-
 personalmente; En cuyo caso de vera s^{mo} en
 regarle originales mi citada orden a venior
 y esta; Asi para q. se arregle en un todo
 lo prevenido en aquella, como para q. en vista
 de ambas le presenten las respectivas Justi-
 cias todos los auxilios de q. pueda necesitara.
 Acusara s^{mo} tambien el recibo de era adho
 Adm^{do} G^{ral}, y se entienda d^{ca} tam. con
 el en lo demas q. ocurriere. Dios que a
 s^{mo} m^o al. Muxcia a 23 de Mayo del 1786
 Josef de Zeballos por D^{no} Eduardo Cerdana
 Ultimante. Contra asi el Cumplim^{to} como las
 des notas aqui se en la Vill^a de Tere^a a 29 de Mayo del 1786
 Hizo presente al s^{mo} D^{no} Juan Lopez Alcalde
 ordinario por su Estado Noble en ella por s. m.

